

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 294 Miércoles 7 de diciembre de 2011

Sec. V-B. Pág. 101427

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

40018

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de LSMT a 20 Kv entre CT3 y CT1 con Expediente 10/AT-8585 de la empresa distribuidora Gloria Mariscal, S.L.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de: Gloria Mariscal, S.L., con domicilio en: C/ Valencia, 8, Aldeacentenera, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Gloria Mariscal, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Origen: C.T. Núm. 3.

Final: C.T. Núm. 1.

Términos municipales afectados: Aldeacentenera.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Longitud total en Kms: 1,13.

Emplazamiento de la línea: C/ Extrarradio, C/ Pedro Alonso Y C/ Extremadura de Aldeacentenera.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la localidad de Aldeacentenera.

Referencia del expediente: 10/AT-8585

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 17 de noviembre de 2011.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres. Fernando Mijares Álvarez.

ID: A110088510-1